

**METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad)**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Dando cumplimiento al requerimiento recibido en el día de hoy por la Comisión Nacional del Mercado de Valores al efecto de informar sobre si existe alguna información relevante, teniendo en cuenta la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad, METROVACESA informa que no ha adoptado ninguna decisión ni firmado acuerdo o contrato que pueda calificarse como información relevante a los efectos del artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa concordante, ni conoce de hechos ciertos que puedan tener esa misma trascendencia.

En relación a las noticias aparecidas en prensa sobre la posible implantación de un macrocomplejo de ocio y negocios en el ámbito de la Ciudad Norte de Alcorcón (Madrid), se confirma que METROVACESA es propietario de terrenos en dicho suelo, si bien no tiene suscrito acuerdo alguno en relación a dicho proyecto y suelo, ni le consta la existencia de acuerdos por parte de terceras entidades, públicas o privadas, sobre el mismo asunto, ni por ello conoce los términos o condiciones que pudieran existir.

Madrid, a 7 de septiembre de 2012.

D. Lucas Osorio Iturmendi  
Secretario del Consejo de Administración de  
Metrovacesa, S.A.